
	FORMATO: FORMATO ACUERDO	 C018/8511
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	FECHA: 09 febrero de 2023 CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 VERSIÓN: 1

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No. 009 - 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA para la vigencia fiscal 2025 con recursos propios y se dictan otras disposiciones”

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el acuerdo de Asamblea Corporativa 004 de 2023 y el acuerdo de Consejo Directivo 012 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo 012 de 2022 se modificó el Estatuto de Presupuesto para el manejo de recursos propios de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO CDA.**”



Que, el artículo 36 del Acuerdo 012 de 2022 establece en cuanto a las competencias para modificar el presupuesto, las modificaciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que, el párrafo del artículo 37 *ibidem* “ADICIONES PRESUPUESTALES. establece que los mayores ingresos recaudados se adicionaran por acuerdo del Consejo Directivo.

Que mediante el Acuerdo 010 del 18 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. y se adoptan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2025 por valor de en la suma de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$16.194.295.498**).

Que, según certificación expedida el 02 octubre de 2025 por el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación CDA, a 30 de septiembre de la vigencia 2025 se determina que existe recursos por un mayor valor recaudado al presupuesto inicial, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.557.992)** por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, recursos que se tuvieron en cuenta en la justificación técnica y financiera para cumplir con las metas de la vigencia 2025, certificación que hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, el Director General presentó a consideración del Consejo Directivo la necesidad de la adición presupuestal por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.557.992)**, los cuales se distribuyen así: \$64.839.571 para funcionamiento y \$64.718.421 para inversión, recursos que serán destinados para el cumplimiento de las metas del PAC de la vigencia 2025, según concepto técnico suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la CDA.

	FORMATO: FORMATO ACUERDO	 C018/8511
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	FECHA: 09 febrero de 2023 CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 VERSIÓN: 1

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No. 009 - 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

"Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA para la vigencia fiscal 2025 con recursos propios y se dictan otras disposiciones"

Que, por las precedentes consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.557.992)** según el siguiente detalle:



ID	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	\$ 129.557.992
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 129.557.992
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 129.557.992

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.557.992)**. Conforme al siguiente detalle:

ID	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	\$64.839.571
21	FUNCIONAMIENTO	\$64.839.571
212	Adquisición de bienes y servicios	\$64.839.571

GASTOS DE INVERSIÓN

32	INVERSIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$64.718.421
3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$64.718.421
3201-03	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	\$64.718.421
	TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN	\$64.718.421

	FORMATO: FORMATO ACUERDO	 C018/8511
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	FECHA: 09 febrero de 2023 CÓDIGO: AGD-CP-07-PR-01-FR-14 VERSIÓN: 1

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No. 009 - 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA para la vigencia fiscal 2025 con recursos propios y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO TERCERO. En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 42 del Acuerdo No 012 del 7 de octubre de 2022, forma parte integral del presente Acuerdo:

- i. Certificación de disponibilidad de recursos libres de afectación, suscrita por el Subdirector Administrativo y Financiero
- ii. Justificación jurídica, técnica y económica suscrita por Jefe Oficina Asesora de Planeación y Subdirector Administrativo y Financiero.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese al Director General de la Corporación CDA, actualizar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2025 conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia de lo anterior se firma a los 06 días del mes de noviembre de 2025


LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO
Presidenta Consejo Directivo
Delegada Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible


OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario Técnico

Revisó: Jullán David Angarita Rodríguez – Subdirector Administrativo y Financiero
Oscar Arnulfo Lozano Ramos – Secretario General
Jhon Jairo Moreno – Jefe Oficina Asesora de Planeación

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of statistical techniques. Each method has its own strengths and weaknesses, and the choice of method depends on the nature of the research.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and testing hypotheses using statistical tests. The results of the analysis are then used to draw conclusions about the research.

4. The fourth part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves writing a clear and concise report that summarizes the findings and provides a detailed explanation of the methods used.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical considerations in research. This includes obtaining informed consent from participants, protecting their privacy, and ensuring that the research is conducted in a fair and unbiased manner.

